



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Proyecto de Solicitud de Informes

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de solicitarle que, en forma escrita y urgente, informe a este cuerpo sobre las siguientes cuestiones vinculadas al "PLAN Más Vida":

1. Indique cantidad de familias actualmente beneficiadas con el plan según barrio y distrito de la Provincia;

2. Señale las condiciones que deben cumplir las familias para percibir este beneficio;

3. Indique si dispone de datos actualizados sobre la cantidad de Trabajadoras Voluntarias Vecinales (TVV) que se encuentran prestando este servicio social. En caso afirmativo, brinde detalles respecto del mismo;

4. Especifique la formación y capacitación que reciben y/o recibieron las voluntarias antes mencionadas;

5. Detalle la cantidad de comercios adheridos a este plan y pautas para la implementación del mismo;

6. Informe las tareas que desarrollan las TVV para poder desempeñar su rol en la promoción de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

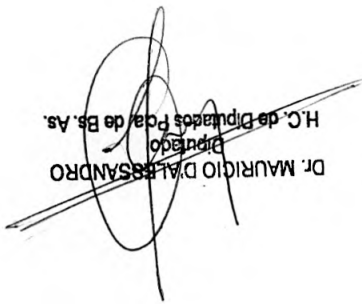


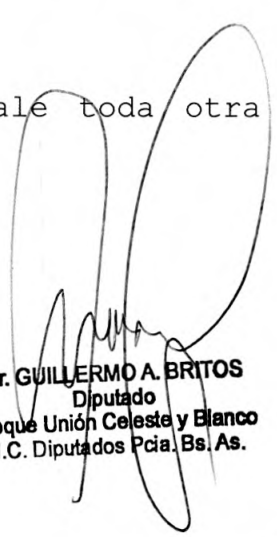
derechos, la seguridad alimentaria, el cuidado de la salud y la inclusión educativa;

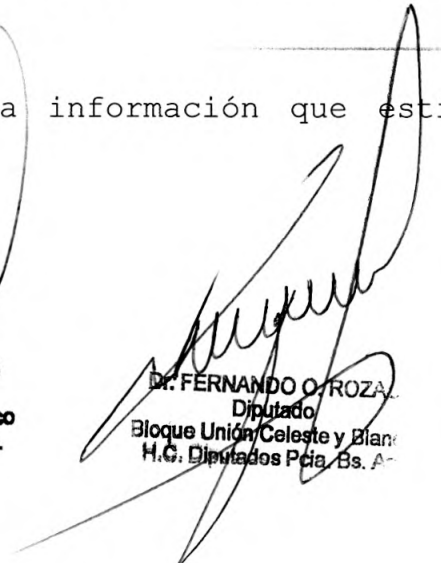
7. Indique si se ha cumplido con la tarea de inclusión educativa y de qué manera;

8. Informe si se encuentran realizando algún tipo de control a los fines de determinar la efectividad del plan. En caso de ser afirmativo detalle respecto del mismo;

9. Señale toda otra información que estime pertinente.


Dr. MAURICIO D. VALDESANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.


Dr. GUILLERMO A. BRITOS
Diputado
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Dr. FERNANDO O. ROZA
Diputado
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

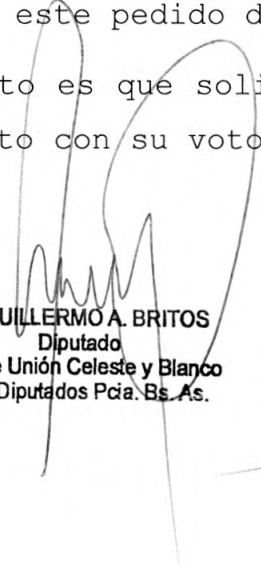
La Provincia de Buenos Aires, como parte de la República Argentina, presenta una creciente divergencia social en donde el futuro de un individuo depende en buena medida del territorio donde nace, de su género, y de la condición socioeconómica de la familia. Esta disparidad se presenta de distintas maneras, en el salario, la seguridad y el acceso y calidad de los servicios públicos, entre los que se encuentran los servicios educativos, de salud, pero primordialmente de nutrición.

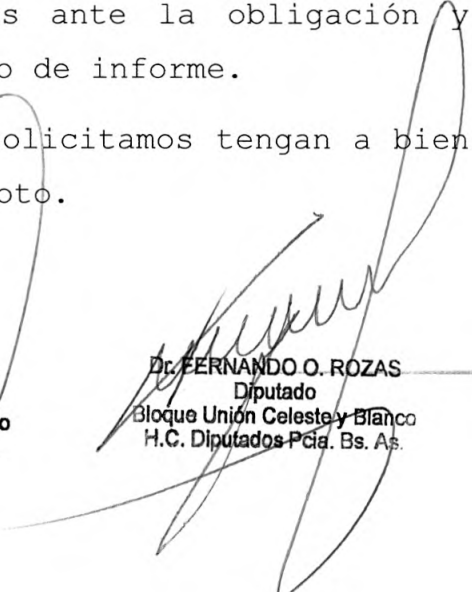
Esta desigualdad muestra una clara correlación con los niveles de pobreza, por ende es de colosal trascendencia la creación del "Plan Mas Vida" que tiene como objetivo mejorar las condiciones de nutrición, crecimiento y desarrollo de la población materno-infantil, fortaleciendo las capacidades de las familias y consolidando redes sociales.

Considerando la nobleza de los objetivos del Plan, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, pero desconociendo respecto al nivel de implementación y cumplimiento que presenta en la actualidad y, atento a que parte de la función legislativa esta relacionada a verificar el debido desempeño de los otros dos poderes que componen el Estado Provincial, nos vemos ante la obligación y necesidad de realizar este pedido de informe.

Por lo expuesto es que solicitamos tengan a bien acompañar este proyecto con su voto.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.


Dr. GUILLERMO A. BRITOS
Diputado
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Dr. FERNANDO O. ROZAS
Diputado
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.